



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE FORMA TELEMÁTICA Y/O PRESENCIAL EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2020.

PRESIDENTA

D^a MAR ALVAREZ ALVAREZ, Concejala titular del Área de Hacienda y Transparencia.

VOCALES

D. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ RUBIO, Interventor General Municipal.

D. JERONIMO MARTINEZ GARCIA, Secretario General de Gobierno.

D^a JULIA GÓMEZ DÍAZ, Jefa de Servicio de Contratación, Patrimonio y Estadística.

D^a ESPERANZA PEÑAS CRESPO, Jefa de la Adjuntía de Servicios Sociales.

SECRETARIA SUPLENTE

D^a EVA M^a ROBLEDO ALVAREZ, Jefa del Negociado de Contratación en sustitución de Técnico del Servicio de Contratación y Patrimonio.

En la Sala de Reuniones del Centro Cultural San Marcos, siendo las doce horas y veintiséis minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 26 de junio de 2019.

Todos los asistentes lo hacen de forma presencial.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACION EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2020.-

Se da cuenta por la Presidencia del Borrador de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Toledo el día 22 de octubre de 2020, aprobándose la misma por unanimidad de los asistentes.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

2 Y 3.- APERTURA EN ACTO PRIVADO DE SOBRES A (Declaración Responsable/Capacidad para contratar), Y EN ACTO PUBLICO-ELECTRONICO DE SOBRES B (Criterios dependientes de un juicio de valor) DE LOS PRESENTADOS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN CONTROL, SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA ARQUEOLOGICA A LOS SERVICIOS TECNICOS DE URBANISMO (Servicios 23/20).-

Concejalía	Junta de Gobierno Local
Unidad Gestora	31101 - Servicios Técnicos de Urbanismo
Objeto del contrato	CONTRATO DE ARQUEOLOGIA 2020/2022. FISCALIZADO 2794 SERVICIOS 23/20
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	31101.1511.227.99
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	84000,00 €
Valor estimado	138843,00 €
Duración	24
Prórroga	SI
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 30/09/2020.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 05/10/2020.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 21/10/2020.

PROPOSICIONES FORMULADAS: TRES (3).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.

Por la Presidencia se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP),



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante DEUC y declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 140 de la referida LCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

Nº Orden	Fecha y hora de presentación	Licitador
1	14-10-2020 17:06	<u>JAIME MAX MAGARIÑOS SÁNCHEZ (50718045D)</u>
2	21-10-2020 06:56	<u>ANTONIO JOSÉ GÓMEZ LAGUNA (70645715L)</u> “Solicita sea retirada dicha oferta AL NO SER CORRECTA y no sea realizada su apertura”
3	21-10-2020 12:16	<u>ANTONIO JOSE GÓMEZ LAGUNA (70645715L)</u>
4	21-10-2020 13:03	<u>INVERSA, ARQUEOLOGIA, CONSULTORIA Y GESTION DE PATRIMONIO CULTURAL, SL (B85956548)</u>

Se hace constar que en relación a la plica nº 2 el licitador ANTONIO JOSE GOMEZ LAGUNA remite con fecha 21/10/2020 correo electrónico, que figura incorporado en el expediente, manifestando que *“habiendo enviado una oferta electrónica de forma errónea a la licitación Servicios 23/20 el día 21/10/2020 a las 6:56, se solicita sea retirada dicha oferta **AL NO SER CORRECTA** y no sea realizada su apertura, siendo **VALIDA LA OFERTA PRESENTADA EL MISMO DIA A LAS 12:16 HORAS**”*.

Por tanto la Junta de contratación procede a la apertura del resto de plicas, dejando sin abrir la mencionada.

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

A continuación se celebra acto público de apertura de los sobres B “Referencias técnicas” que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor, observando que en la plica presentada por JAIME MAX MAGARIÑOS SÁNCHEZ (50718045D) en su sobre B incorpora únicamente el Pliego de Prescripciones Técnicas de este procedimiento.

Se procede a la apertura del mencionado sobre B, y se acuerda remitir la mencionada documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 157, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ
Mar. Álvarez Álvarez
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
FECHA DE FIRMA: 04/01/2021
28/01/2021
HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743
FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC251D22D186A746D4482



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

en el PCAP, haciendo la advertencia de que la apertura de proposiciones económicas deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las mismas.

4, 5 Y 6.- ACTO PÚBLICO-ELECTRONICO DE APERTURA DE SOBRES A (Declaración responsable/Oferta económica) PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON UN SOLO CRITERIO (PRECIO), PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL EN CALIDAD DE ENTIDAD FINANCIERA GESTORA EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES, PAGOS Y OTRAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA TESORERIA MUNICIPAL (Privados 3/20).-

Concejalía	Concejalía-Delegada de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Transparencia
Unidad Gestora	21202 - Tesorería Municipal
Objeto del contrato	CONTRATACION DE SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS EN CALIDA DE ENTIDA PRIVADOS 03/20
Tipo de Contrato	Contrato Privado
Procedimiento	Abierto simplificado Solo Matemáticos
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	21202/9321/22708
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	106694,44 €
Valor estimado	99604,00 €
Duración	48
Prórroga	NO
Modificación prevista	no
Tipo de licitación	Precios unitarios a la baja.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 30/09/2020.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 07/10/2020.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 23/10/2020.

PROPOSICIONES FORMULADAS: UNA (1).

APERTURA SOBRE A.

NOMBRE: EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ
Mar Alvarez Alvarez
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
FECHA DE FIRMA: 04/01/2021
28/01/2021
HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743
FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACFEF69E6B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C251D22D186A746D4482



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Se hace llamamiento a los Sres. Licitadores, al objeto de celebrar acto público-electrónico de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 159 de la LCSP, de apertura del sobre A, de Declaración de capacidad para contratar/propuesta económica/criterios matemáticos, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se detalla a continuación:

		Precio unitario	BI	IVA	Con IVA
Recibos retribuíbles	42.205	0,20 €	-----	21,00%	-----
Operaciones TPV	1.600.000	0,65 %	-----		
Operaciones BIZUM	300.000	1,95 %	-----		
PRECIO MÁXIMO DEL CONTRATO					
	CUATRO AÑOS				

ASPECTOS RELEVANTES VINCULADOS A ESTA OFERTA ECONÓMICA

1- CaixaBank solo tendrá habilitado el canal ventanilla para pago en efectivo del concepto tributario que se establezca para las plusvalías municipales, siempre y cuando el importe de pago de la misma supere los 2.000 €. En el resto de los supuestos, el canal ventanilla no será un canal admitido para el cobro.

2-Debido a las actuales circunstancias del mercado financiero, CaixaBank repercutirá de manera mensual el coste de custodia y guarda de los fondos depositados en todas las cuentas del Ayuntamiento de Toledo. A partir del 1 de Enero de 2021 y hasta el 31 de Marzo del 2021, el coste se establece en el 0,5% para todos aquellos saldos medios que excedan del 1.000.000 € Dado que aún no podemos anticipar la tendencia del Banco Central Europeo a partir de esa fecha, se irá comunicando con la antelación suficiente tanto el coste a repercutir como la franquicia de custodia para los saldos en cuenta.

Solo las cuentas restringidas de recaudación, conforme a la normativa del CSB 60, están exentas de este cálculo. Expresamente quedan incluidos en este cálculo los saldos provenientes del cobro de recibos mediante CSB 19.

Efectuado examen de la documentación por parte de la Tesorera Municipal, emite informe en el que concluye lo siguiente:

“La oferta de CAIXABANK no supera el precio máximo de licitación, aportando baja, pero en uno de los tres precios unitarios, el de operaciones de pago instantáneo supera el precio máximo de licitación, 0,90€, que se indicaba en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se propone declarar DESIERTO el procedimiento”.

Visto lo anterior, la Junta de Contratación acuerda proponer a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo la adopción de acuerdo de declaración de “Desierto” del procedimiento, de conformidad con el informe emitido por la Tesorería Municipal.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

7.- EXAMEN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA EN LA FASE DE CLASIFICACION Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACION ORDINARIA Y ANTICIPADA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE ELEMENTOS ORNAMENTALES PARA LA ILUMINACIÓN DE NAVIDAD 2020 (Servicios 22/20).-

Concejalía	Concejalía-Delegada de Festejos, Cooperación y Educación para el Desarrollo
Unidad Gestora	42101 - Festejos
Objeto del contrato	ADJUDICACIÓN CONTRATO MAYOR DE SERVICIOS DE ALQUILER DE ELEMENTOS ORNAMENTALES PARA LA ILUMINACIÓN DE NAVIDAD 2020. SERVICIOS 22/20
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria y anticipada
Aplicación presupuestaria	42101/3381/22799
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	235000,00 €
Valor estimado	194214,88 €
Duración	3
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

ÚLTIMO TRÁMITE: Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 21 de octubre de 2020 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

Se comprueba la documentación general presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a **SERVICIOS DE ALQUILER DE ELEMENTOS ORNAMENTALES PARA LA ILUMINACIÓN DE NAVIDAD 2020**, a favor de la mejor oferta presentada por **ILUMINACIONES XIMENEZ, SA**, dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios de adjudicación del procedimiento, en las siguientes condiciones:

NOMBRE: EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ
Mar Álvarez Álvarez
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
FECHA DE FIRMA: 04/01/2021
28/01/2021
HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743
FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC251D22D186A746D4482



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- **Adjudicatario/a:** ILUMINACIONES XIMENEZ, SA (CIF A)
- **Precio de adjudicación:** 234.000,00 €
- **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 193.388,43 €
 - IVA (21%): 40.611,57 €
 - Total: 234.000,00 €
- **Duración del contrato:** Los trabajos de instalación del alumbrado extraordinario de Navidad no empezarán antes del 27 de octubre de 2020 y deberán estar finalizados el día 27 de noviembre de 2020. El desmontaje y retirada de material deberá estar concluido el 1 de febrero de 2021.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador, que contempla lo siguiente:
 - Tres (3) **figuras de jardín**.
 - Once (11) **farolas con motivos de led**, ubicadas en la Barriada de Azucaica.
 - Tres (3) **árboles con cordones de micro lámparas bajo consumo** ubicados en la Puerta de Bisagra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las trece horas y diez minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria Suplente CERTIFICO,

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
DE CONTRATACION,
Fdo.: Mar Alvarez Alvarez.

LA SECRETARIA SUPLENTE
DE LA JUNTA DE CONTRATACION
Fdo.: Eva Robledo Alvarez.